

Orden del día

Primero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Institución de Inversión Colectiva, y disposiciones concordantes.

Segundo.—Modificación y refundición íntegra de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2006.—Raimundo Pérez-Hernández Ruiz-Falcó, Secretario del Consejo de Administración.—21.666.

GESINLO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 422/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Dixon Oswald Jungal Guerrero contra la empresa Gesinlo, Sociedad Limitada, sobre resolución de Cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 20 de abril de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia parcial provisional de la empresa Gesinlo, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 2.174,38 euros de principal.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de abril de 2006.—La Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 11, Inmaculada Pérez Bordejé.—22.189.

GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio sito en Palma de Mallorca, en las instalaciones de TIRME, Edificio de Noves Technologies, en Son Canut, el próximo día 22 de junio de 2006, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y, en el domicilio social de la calle Julián Álvarez, 12-A, 2.º, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la Junta y obtener de la entidad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Palma de Mallorca, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Construcciones Pedro Fco. Ferrá Tur, S. A., representada por Pedro Francisco Ferrá Tur.—22.110.

GESTORA EL SALVADOR, S. A.

Dando cumplimiento a la legislación vigente, se convoca a los accionistas de la citada sociedad a celebrar Junta general ordinaria, correspondiente al ejercicio de 2005 que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Madrid, plaza de Oriente, n.º 2, 2.º izquierda, el próximo 14 de junio de 2006, y hora de las 10,30, en primera convocatoria, y en su caso al siguiente día, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), referidas al ejercicio 2005.

Segundo.—Estudio y aprobación o censura, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Análisis de resultados y su aplicación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta previstos en la vigente legislación. Asimismo, podrán ejercer el derecho de información en el domicilio social de la entidad en la forma y término legalmente establecido.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Administrador único, Rufino Avilés Rufo.—23.221.

GOUDA INVERSIONES, SICAV, S. A.

En el anuncio de Junta general ordinaria publicado en el Borme del día 3 de mayo de 2006, se ha cometido el siguiente error en la fecha de celebración de la junta:

Donde dice: «el próximo día 31 de mayo de 2006», debe decir: «el próximo día 5 de junio de 2006».

Madrid, 3 de mayo de 2006.—23.950.

GRANDES ÁREAS COMERCIALES DE ARAGÓN, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 30 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, sito en Zaragoza, Paseo de Isabel la Católica, n.º 6, el día 12 de junio del presente año, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales debidamente auditadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada, hasta la fecha, por el Consejo de Administración y Consejeros Delegados.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros o, en su caso, reelección de los anteriores, por caducidad del término para el que fueron nombrados.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización para la adquisición de acciones propias, y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias directamente o a través de sociedades filiales, en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Derecho de información: A partir de la publicación de esta convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega de los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Dichos documentos les serán entregados de forma inmediata y gratuita.

Igualmente, podrán solicitar, conforme establece el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden de día.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia, los socios que hayan cumplido con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y el 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 19 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Forcén Márquez.—21.647.

**GRANJAS CANTOS BLANCOS, S. A.
(Sociedad escindida)****LYS ESTATE, S. L.
(Sociedad beneficiaria en constitución)***Anuncio de escisión parcial*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de «Granjas Cantos Blancos, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de abril de 2006, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Lys Estate, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 22 de febrero de 2006, y presentado en el Registro Mercantil de Guadalajara.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alovera (Guadalajara), 22 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Andrés Colmenar Palomares.—23.211. 1.ª 5-5-2006

GRES DE LORA, S. L.*Edicto*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla;

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 19/06, dimanante de los autos 206/05, a instancia de Carlos Jesús Giráldez Expósito contra Gres de Lora, S. L., en la que con fecha 7 de abril de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Gres de